El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos “Suluja Jorge Antonio c/Gonzalez Gladys s/Cobro Ejecutivo” Expdte. 127996, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100 % de los derechos y acciones que a la accionada -Sra. Gonzalez Gladys- le corresponda en el boleto de cesión de derechos y acciones posesorias, respecto al bien inmueble identificado como Circ.VI, Secc, B, Chac.102, Manz. 102B, Parc. 11, Mat. 230292 del partido de General Pueyrredón y demás datos en autos. Seña: 10 %, Comisión del martillero: 7 % a cargo del comprador, con mas el 10 % de aportes de ley. Base: Primer tramo de puja $30.803.250, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de $1.540.162,50). Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, esto es la suma de $1.540.162,50. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales N° 6102-8707268, CBU 0140423827610287072680, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición del bien, objeto de los derechos y acciones a subastarse, el 09-10-2026 de 11 a 12 hs. Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se INICIARÁ EL 26-10-2026 A LAS 10:00 HS., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 10-11-2026 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 10 minutos; si en los últimos tres (3) minutos previos al cierre de la subasta algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se fija para el día 09-12-2026 a las 9:30 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña, comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Martillero interviniente: Omar Alejandro Sass, reg. 2204 CMMDP con domicilio electrónico 20104797521@cma.notificaciones y físico constituído en Juan A. Peña 4974 de Mar del Plata, tel. 2235364707. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la pagina de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata. Corcasi Cano, Bruno Nicolás, Auxiliar Letrado.